gionemas engles yet ba constituents DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1810. afinatesigness sa y president import rates attendes being to be Fest secon suppertitional CORTES area suppertitions

ia 27 por mañana y noche. Se leyó el parte de sanidad de Cadiz, que sigue bien.

Prestó juramento el Diputado por Mondoñedo D. Manuel Freyre Castrillon. And a communication of the communication of the

Se discutió el proyecto de indulto propuesto por la comision de Justicia, y quedaron aprobados los artículos substituyendo en el primero la palabra informes á la de consultas, y suprimiendo el segundo asi por su oscuridad, como porque dexaba à la voluntad ó arbitrariedad de los jueces la comutacion de la pena ordinaria en otras à su placer, como lo hizo patente un Sr. Diputado, en cun excelente discurso.

Se aprobosuna proposicion del Sr. Leiva, para que en este indulto se incluyeran los que no hubiesen llegado á los presidios aunque se hallasen en camino con el

objetol den cumplir esus condenas, sol a gionetisen al esab

Se leyeron en público los decretos del 25 y 26 acordados en la sesion secreta de aquellos dias sobre el alistamiento de los 109 hombres, y concurrencia de los vecinos y residentes de Cádiz y la Isla á los trabajos de fortificacion, ys para que la Regencia remita lista de todos los suetdos que se pagan con qualquiera motivo.

Elo Sr. Argüelles hizo tres proposiciones para ser discutidas, em las quales indica varias reformas y medidas

que deben adoptarse en pro de la nacion.

Con arreglo la lo propuesto por la comision de poderes se despreció el recurso de D. José Antonio Rodriguez, dirigido à que se declarase nulo el nombramiento de Diputado hechobien D. José Toledo por la Isla de Santo Doinifestrate que estos representantestode la nognim

Se leyò la memoria del Sr. Abner en que proponia al-

gunas materias que debian tratarse; però se expuso que unas estaban ya en las comisiones, otras en la mesa para ser discutidas, y otras tratadas ya. En consecuencia se acordò que los Señores Secretarios acompañados del Sr. Abner separasen estas proposiciones, y se dirigiesen à la correspondiente comision, señalando las que no se habian tocado.

Inmediatamente levò el Sr. Luxan el reglamento para el gobierno interior de las Cortes, el qual fué aprobado como proponia la comision; y en él se previno que se expida decreto confirmando la inviolabilidad de los Diputados, y expresando el modo con que se ha de intentar contra ellos qualquiera accion por sus hechos ò contratos particulares, aunque nunca podran ser reconvenidos por sus opiniones y por el dictamen que dieren &c.

Dia 28. Por el parte de sanidad de Cadiz se ve que va bien. anaq at ab noismannos al cascul sol ab baban

A la comision de Justicia se pasó un expediente remitido por el ministerio de Gracia y Justicia sobre manda forzosa en los testamentos para viudas, cautivos y

personas desvalidas. up sof masambai se orlabai sus sus El Sr. Quintana renovò la proposicion de que se acordase la residencia à los individuos de la anterior Regen, cia y à los Ministros. Abrióse la discusion sobre este punto; fueron muchos los debates, y discordes los pareceres; porque algunos Señores Diputados pretendian que se verificase la residencia; segun alguno, que se les presentase el interrogatorio al tenor del qual deberian resi ponder, siendo una de las preguntas gen qué consiste que el espíritu público y el entusiasmo llegaron casi à perderse ? ¿y por qué no cuidaron de reanimarle? Otros, que de ningun modo se hiciese : estos, que solo fuese una visita o pesquisa; aquellos, que se formase causa.... Se oyeron en apoyo de estas opiniones eloquentes y son lidos discursos. No faltó quien encareciese la responsabile lidad de su cargo, esto es, de los Diputados: no falto quien manifestase que estos representantes de la nacion eran la misma nacionnen pequeño; asi que lnadie podia

263

residenciarla; que à la posteridad tocaba juzgar de sus deliberaciones; que este juicio es el único é inevitable, como que la nacion tiene sobre los Diputados la inspeccion y censura que exerce libremente, con especialidad despues de decretada la libertad de la imprenta. Que en este caso no se hallan los Regentes que fueron; que á semejanza de lo que se mando á la Junta Central, deben dar cuenta de sus operaciones y conducta, no obstante de que en la deplorable situacion en que tomaron las riendas del gobierno no tuviesen los mismos recursos de salvar à la nacion, que tuvo la Junta Central; mayormente habiendo dado un manifiesto del estado en que se hallaba la patria quando se instalaron &c. Segun lo qual se preguntó: ¿Se mandará á los individuos que fueron del Consejo de Regencia, que dentro del termino de dos meses presenten á las Córtes cuenta de su administracion. y conducta con la especificacion y demostracion necesarias para ser juzgadas? Se votó que si.

Se dió fin á la sesion con la propuesta que hizo el Sr. Quintana, á saber, que se crease un Síndico de Cór-/--/ tes, y no acabo de leer la memoria concerniente á es mellodae stige gestich het 1207 desertion

alex at a line of the confi

re efecto.

Con fecha del 27 de agosto escriben de Constantinopla que aquellos musulmanes babian arrollado à los rusos en quantos encuentros babian tenido desde el principio de esta última campaña, arrojandolos hasta el Danubio, babiéndose refugiado en la plaza de Silistria, unica que les queda de la parte de acá. del rio. Que el teatro de la guerra pasaria à la Moldavia, adonde se dirigia el Gran Visir con 1000 hombres, habiendo destacado antes un cuerpo de 300, la mayor parte de caballeria, por la Giorgieta: que el Gran Señor à quien tienen por su Car lifa babia manifestado que la religion estaba en peligro, lo que babia producido en todo el imperio turco una comocion terribles. armandose casi en masa y dirigiéndose à los exércitos; llegando el número à 3000 bombres armados: que de ellos se babian intiesacado 250 robustisimis y de gran talla para acompañar al

264 Gran Senor, que à mediados de setiembre debia salir à camis to secondificates saupa para promedials paila.

Torrevieja 25 de octubre. = Han evacuado à Tarancon los -franceses, y en seguida entraron 2500 de los nuestros. En 12 dias el Empecinado les ba cado quatro ataques en los quales les , ha quitado 1450 bombres; y su bermano D. Dámaso se ha traiz do del soto de Mejorada 371 bacas y bueyes de un frances (que con otro tiene el abasto de Madrid) y 64 potros y yeguas.

A mediados de noviembre habia muy pocos enemigos en Talavera de la Reyna: los del Barco de Avila babian salido à reúnirse con otros cuerpos en Salamanca, lo mismo han becho los de Bejar: entre Valde la Casa y Fuentes-Robles se encontra. ron con una partida que les mató 27 hombres; y D. Julian Sanchez los perseguia con la suya de 400 caballos y 150 infantes. Parece que van à reunirse en Salamanca, sin duda para auxîliar a Massena.

- Escriben de Frexenal el 18 de noviembre lo siguiente: Este exército sigue en sus posiciones. El Sr. Ballesteros esta en Aroche: la caballeria portuguesa en Almendralejo y Villafranca; la española, al mando de Butron, en Zafra, Puebla y lus Santos; otra parte mandada por Corral en Cabeza de Vaca, sy Fuente. Cantos con 500 tiradores: esta caballería ba llegado. á. Castel. blanco, Almaden y Ronquillo dexando destacamentos en estos puntos. El enemigo con unos 49 infantes y 700 caballos sigue en Llesena y Villagarcia: ba echado à Cazalla y Constantina una contribucion de un millon de reales y 13 fanegas de trigo. El 16 llegaron las avanzadas enemigas à Bienveniaa; fueron rechazadas con pérdida de 25 hombres. En el Condado seguia el enemigo el dia 16 en Moguer, la Luz. y Niebla. Las tropas ae Copons iban à reunirse en los Castillejos. El 14 prestaron juramento à las Cortes el Sr. Ballesteros y su tropa.

La persona que tuviese una vista, grabada ò dibuxada, de la ciudad de Gerona, y quisiere venderla ò prestarla para sacar una copia, se servirá acudir al despacho de este periódico, donde le indicarán el sugeto que la necesita, y dará por este favor una gratificación correspon-

diente. It it is the transmission of the present of CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha. Año 1810.